PROTOCOLIZACION
FECHA: 06.06.14
Dra. Daniela Ivana Gallo
Subsecretaria Letrada
Procuración General de la Nación

Procuración General de la Nación

Resolución MP N°1133/14.-

Buenos Aires, 6 de junio de 2014.

VISTO:

El expediente interno M. número 4311/14 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Procuración General de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que mediante dichos obrados, la señora Fiscal a cargo de la *"Unidad Fiscal de Ejecución Penal (UFEP)"* –v.res. PGN 1779/13-, la doctora Guillermina García Padín, solicitó se contemple la posibilidad de designar a la doctora Marisa Julia Miquelez en carácter de Fiscal "Ad Hoc", a fin de *"...contribuir a optimizar el funcionamiento de la Unidad, considerando además el cúmulo de tareas que pesan sobre el fuero de ejecución y las funciones asignadas a la UFEP en la Resolución N° 1769/13"*.

Que, al respecto la citada magistrada detalló *"...pongo en su conocimiento que, a través de la estadísticas realizadas esta UFEP emite por mes en promedio 2200 dictámenes y notificaciones un promedio de 2300 legajos. Debe recordarse que en la justicia de ejecución, de acuerdo a lo que surge de las estadísticas realizadas en la órbita de la CSJN publicadas en el año 2012, se encuentran en trámite alrededor de 53.089 legajos, interviniendo en representación del Ministerio Público Fiscal esta UFEP"*.

Que, cabe recordar, que hasta el dictado de la resolución PGN 1638/13, la doctora Miquelez fue designada en reiteradas oportunidades en carácter de Fiscal subrogante a cargo de la Fiscalía ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal -v.res.MP 130/08, 14/09, 26/09, 27/10 entre otras-.

Que para las designaciones citadas se mantuvo el criterio oportunamente establecido, a partir de la resolución MP 59/04.

Que al poner en marcha este nuevo diseño institucional, se han adoptados diversas medidas con el fin de asegurar un eficiente y adecuado desempeño de las funciones del Ministerio Público Fiscal.

Que, en ese marco, y en virtud de la atribución de la Procuradora General de la Nación de ejercer la superintendencia general sobre los miembros del Ministerio

Público Fiscal, se dispondrá la designación en los términos requeridos por la doctora Guillermina García Padín.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido por el artículo 120 de la Constitución Nacional y el artículo 33 inc. g) de la Ley Orgánica del Ministerio Público 24.946;

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- DESIGNAR, a la doctora Marisa Julia Miquelez (DNI. 23.632.644) en carácter de Fiscal "Ad Hoc", para intervenir en forma conjunta o alternada en representación del Ministerio Público Fiscal, junto a los Fiscales, doctores Guillermina García Padín y Diego García Yomha, en las causas que se tramitan en la *"Unidad Fiscal de Ejecución Penal (UFEP)"* -art. 33 inc. (g, Ley 24.946-, ello por el plazo de seis (6) meses a partir del día de la fecha.

II.- PROTOCOLÍCESE, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.

ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN